



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

3465

Notificación sentencia - medidas guarda custodia y alimento 1225/2014

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 20/12/2016 se ha dictado Sentencia nº 299/16 en los autos del procedimiento de MEDIDAS DEFEINITIVAS DE GUARDA CUSTODIA Y ALIMENTOS nº 1225/14 , siendo parte demandante DªMARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ representada por el Procurador de los Tribunales D. ALBERTO VALL CAVA DE LLANO y parte demandada D.JUAN ANTONIO MUÑOZ LLORENS , declarado en rebeldía procesal, e interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública prevista por la ley.

Se hace saber a Don JUAN ANTONIO MUÑOZ LLORENS que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días ante este juzgado para resolver ante la Audiencia Provincial de Baleares.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D JUAN ANTONIO MUÑOZ LLORENS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de enero de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

